

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, de septiembre de 2017

RES. CM N° \ → /2017

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 1003/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura dispuso que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, Dra. Natalia Molina, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, inclusive.

Que ello en virtud de lo informado por el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dr. Fernando Bosch, mediante la Actuación CM Nº 20567/17.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 13 de septiembre de 2017, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Nº 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 1003/2017.

Artículo 2º: Registrese, comuniquese, publiquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N°

Secretaria

Marcela I. Bast